

NORMAS DE USO Y CONDUCTA

CENTRO DE EMPRENDIMIENTO UCM-SANTANDER

El Centro de Emprendimiento UCM-Santander (en adelante el Centro) es el espacio perteneciente a la Oficina de Emprendimiento de la Universidad Complutense de Madrid (Compluemprende) destinado, única y exclusivamente, a alojar a personal, ya sea estudiante, personal docente e investigador (PDI) o personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS) vinculado a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) que esté desarrollando un proyecto de emprendimiento en cualquier de sus fases. Por lo tanto, no se podrá utilizar este espacio con otra finalidad o propósito.

Para hacer uso de este espacio se deberá realizar una solicitud en la que quede de manifiesto la conformidad con las normas establecidas en el presente documento y en cualquier otro que pueda establecerse por la Dirección de Compluemprende.

El uso de este espacio es gratuito y exclusivo para la comunidad UCM.

El tiempo máximo de estancia continuada es de 18 meses a partir de la aceptación de estas normas.

NORMAS

PRIMERA: HORARIOS

El Centro estará abierto de lunes a viernes, en el horario autorizado, por lo que recomendamos consultarlo en la página web de Compluemprende, ya que puede sufrir variaciones dependiendo del período lectivo y la época del año.

SEGUNDA: USO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

El Centro es un espacio compartido de trabajo por lo que se debe mantener un tono de voz y nivel de ruido adecuados con el fin de respetar y no molestar al resto de usuarios y trabajadores.

Los usuarios deberán mantener en todo momento los espacios, el mobiliario y las superficies cedidas, así como sus equipamientos, en buen estado; lo que supone hacer un adecuado uso de ellos. Igualmente, se exigirá unas condiciones mínimas de limpieza e higiene.

Los usuarios no podrán mover de lugar el mobiliario existente en el Centro salvo que ello sea autorizado por personal de Compluemprende.

Los espacios comunes se deberán mantener ordenados y despejados.

El Centro no se hace responsable de las desapariciones de efectos personales. Cada usuario debe vigilar y cuidar sus pertenencias.

Los usuarios podrán hacer uso de las salas de reuniones previa reserva en la web de Compluemprende. Cada proyecto emprendedor no podrá reservar más de una sala simultáneamente.

Los libros están disponibles exclusivamente para su consulta en el Centro por lo que está terminantemente prohibido sacarlos de sus instalaciones.

Las papeleras, repartidas por todas las salas, están destinadas únicamente a depositar restos de papel.

El personal de Compluemprende es el encargado del cuidado de las plantas. Los tiestos de las estanterías y las taquillas son plantas preservadas, por lo que no requieren riego.

El baño de la entrada es compartido con el personal del Instituto Pluridisciplinar, por lo que se deberá mantener limpio y con las puertas siempre cerradas

En ocasiones, podrán celebrarse actividades y/o eventos organizados por Compluemprende o autorizados por esta Oficina. Ello puede ocasionar alguna molestia o producir más ruido del habitual que en ningún caso supondrá una alteración o modificación de dicha actividad y/o evento.

TERCERA: CONSUMO DE ALIMENTOS Y USO DE LA COCINA

No se pueden consumir alimentos o bebidas en la zona de trabajo, sofás, gradas, en la sala de formación, ni en las salas de reuniones, ya que existe un espacio habilitado al efecto (cocina).

El frigorífico es para guardar comida y bebida. Se deberá mantener limpio y sin restos de comida. En caso de que eso suceda, el personal de Compluemprende podrá retirarlos sin consulta previa.

El centro no proporcionará ningún tipo de alimento o bebida. Los productos alimenticios, ya sean estos sólidos o líquidos, deberán ser provistos por cada usuario. Los adquiridos por Compluemprende son para uso exclusivo de su personal y eventos que organice.

La cocina dispone de platos, vasos, cubiertos, tazas y microondas que pertenecen a Compluemprende y que están a disposición de los usuarios. Tras su uso cada usuario debe responsabilizarse de su limpieza, cuidado y orden. El uso del microondas implica el empleo de una tapa al calentar los alimentos para mantener su limpieza.

Es responsabilidad de todos los usuarios del Centro limpiar y recoger los enseres utilizados durante la comida.

Los cubos de basura de la cocina son para el reciclaje de residuos. Cada tipo de residuo deberá ser depositado en su contenedor correspondiente, conforme a las normas de separación selectiva.

En caso de incumplimiento de estas normas de cuidado e higiene, el personal de Compluemprende, podrá requerir un comportamiento adecuado, pudiendo hacer indicaciones para que se realice la limpieza exigible.

CUARTA: RESPONSABILIDAD

Cualquier persona que acceda o permanezca en el Centro estará obligada a identificarse y a justificar su presencia allí, lo que podrá ser requerido por el personal de Compluemprende.

El usuario del Centro de Emprendimiento es responsable de todos los daños causados en el espacio y en el mobiliario, derivados de comportamientos o conductas inapropiadas.

Se permite la invitación a terceras personas ajenas al proyecto, siempre y cuando, se encuentre bajo la supervisión y acompañamiento de algún integrante del mismo, lo que será autorizado por Compluemprende. Si se produce algún daño debido a comportamientos inapropiados, la responsabilidad será de los miembros del proyecto.

QUINTA: ACCESO AL APARCAMIENTO.

El aparcamiento es para uso exclusivo del personal del Instituto Pluridisciplinar de la UCM. En caso de necesitar hacer uso del mismo, de forma puntual y siempre motivada, Compluemprende consultará dicha posibilidad al Administrador del Instituto Pluridisciplinar, responsable de autorizar su uso.